

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.198

Miércoles 9 de Marzo de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2096326

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 102 EXENTA, DE 2 DE MARZO DE 2022

Por resolución exenta N° 102, del 2 marzo del año 2022, del Gobierno Regional de Ñuble: 1° Que, mediante oficio ordinario N°1099, de fecha 18 de febrero del año 2022, presentado por la Municipalidad de Chillán, solicitando corte de tránsito vehicular el día viernes 25 de marzo del año 2022 en calle 18 de Septiembre, entre las calles Constitución y Libertad, comuna de Chillán, en el horario de 16:00 hasta las 18:00 horas, el día sábado 26 de marzo del año 2022, en calle 18 de Septiembre, entre las calles Constitución y Libertad, comuna de Chillán, en el horario de 8:00 a 10:30 y Avenida O'Higgins, entre las calles Collín y El Tejar, en el horario de 16:30 a 20:00 horas y el día domingo 27 de marzo del año 2022 en calle 18 de Septiembre, entre las calles Constitución y Libertad, en el horario de 8:00 hasta las 10:00 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Ascensión Nevados de Chillán 2022". 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito en la comuna de Chillán de acuerdo a los términos que se indican: día viernes 25 de marzo del año 2022 en calle 18 de Septiembre, entre las calles Constitución y Libertad, comuna de Chillán, en el horario de 16:00 hasta las 18:00 horas, el día sábado 26 de marzo del año 2022 en calle 18 de Septiembre, entre las calles Constitución y Libertad, comuna de Chillán, en el horario de 8:00 a 10:30 horas y Avenida O'Higgins, entre las calles Collín y El Tejar, en el horario de 16:30 a 20:00 horas y el día domingo 27 de marzo del año 2022 en calle 18 de Septiembre, entre las calles Constitución y Libertad, en el horario de 8:00 hasta las 10:00 horas. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos el día viernes 25 de marzo del año 2022 en calle 18 de Septiembre, entre las calles Constitución y Libertad, comuna de Chillán, en el horario de 16:00 hasta las 18:00 horas, el día sábado 26 de marzo del año 2022 en calle 18 de Septiembre, entre las calles Constitución y Libertad, comuna de Chillán, en el horario de 8:00 a 10:30 horas y Avenida O'Higgins, entre las calles Collín y El Tejar, en el horario de 16:30 a 20:00 horas y el día domingo 27 de marzo del año 2022 en calle 18 de Septiembre, entre las calles Constitución y Libertad, en el horario de 8:00 hasta las 10:00 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Ascensión Nevados de Chillán 2022".- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.